



DECRETO N° 1215 = 1  
 TEMUCO, 25 AGO 2022

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 19.08.2022  
 presentada por VALDES ESPARZA PATRICIA IRENE.  
 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979  
 sobre Rentas Municipales.  
 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.  
 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha  
 dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.  
 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol:  
 9-4654, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase la ampliación de actividad comercial  
 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección  
 comercial que se indica.

Rol : 9-4654  
 Actividad Económica : ALMACÉN PEQUEÑO  
 Código Actividad : 472101  
 Clasificación : Microempresa Familiar  
 Dirección Comercial : PASAJE LOS TAMARINDOS N°02594  
 Nombre Del Contribuyente : VALDES ESPARZA PATRICIA IRENE  
 Rut : 18.197.157-6  
 Dirección Particular :   
 Rol Avalúo : 05337-0026  
 Email :   
 Celular :   
 :

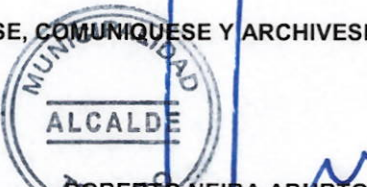
**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica: VENTA DE CIGARRILLOS  
 Código Actividad : 472300  
 Fecha De Solicitud : 19.08.2022  
 Otorgación N° : 27  
 Fecha Otorgamiento : 19.08.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través  
 del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos  
 y girar la Orden de Ingreso Municipal.  
 3.- Los antecedentes que respaldan este documento  
 debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del  
 presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
 JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ROBERTO NEIRA ABURTO  
 ALCALDE

NBH/HNA/vvn/mpñ.  
 ▪ Oficina de Partes  
 ▪ Rentas (Digital).

252525